



- 1 -

194780

LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

194780

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON SEBASTIAN BORDA ALMARZA, residente en BARCELONA,

Paris, 93

por

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE GUANINA Y CARBO-
TRIANINA.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 Las perlas imitación o perlas falsas datan del siglo XVII, atribuyéndose a Jaquín, fabricante de rosarios, su descubrimiento en el año 1680. Había notado que las escamas del Leuciscus Alburnus, (pez muy abundante en la mayor parte de rios de Europa) lavadas cuidadosamente, daban un irizado o nacarado análogo al de las perlas. Tuvo entonces la idea de machacarlas y unirles con un líquido aglutinante, revis-
15 tiendo con esta mezcla unas bolitas delgadas de vidrio, las cuales quedaban con un aspecto parecido al de las perlas.

20 Las escamas nacaradas del Leuciscus Alburnus, las pasaba sobre un recipiente con agua, hasta que ésta salía clara. Las lavaba en un tamiz de zinc y el precipitado lo pasaba a través de unas mallas. Obtenía entonces una masa constituida por partículas de Guanina y Carbotrianina de fórmula - $C_5 H_3 (NH_2) N_4 O$ -, que es la llamada (Esencia de Oriente), utilizada en la fabricación de perlas artificiales.

25 Como modernamente para hacer perlas de imitación se utiliza unas bolitas de vidrio revestidas de una laca nitrocelulósica, la cual lleva incorporada una parte de (Esencia de Oriente), y siendo la fabricación de las lacas de dominio público, nosotros vemos a recurrir en esta Memoria a
30 la descripción del procedimiento para el que se solicita Patente de Invención, que simplifica la obtención y al mismo tiempo no daña el brillo, como ocurre con todos los procedimientos violentos, como rasados, lavados enérgicos, cen-



35

trifugaciones etc. antiguamente conocidos. Este se basa en hacer desprender las partículas brillantes de las escamas de los peces de la familia de los Cyprinidos Alburnus, sin métodos enérgicos que puedan dañar el brillo de éstas.

40

Hacemos una lavada suave de las escamas de los antedichos peces en agua al 4% de amoniaco, la cual separa la guanina de los tegumentos que forman la escama. Seguidamente tamizaremos estas aguas para separar las escamas. Como el peso específico del agua y la guanina son muy parecidos, lo cual hace que la decantación sea muy lenta y como si el contacto del agua amoniacaal con la guanina apaga bastante el brillo, incorporaremos a estas aguas un dispersante para que reduzca la tensión molecular del líquido con las grasas y acelere por esta causa la decantación de la guanina y carbotrianina. Entonces, por orden de densidades, tendremos las grasas, guanina, carbotrianina y partículas extrañas, carbonatos etc. que acompañan a las escamas.

45

50

Separado el líquido que lleva en suspensión la (Esencia de Oriente), lo filtraremos, obteniendo una masa de Esencia de Oriente) con agua amoniacaal.

55

Como esta esencia de oriente no puede tener agua para permitir su incorporación a las lacas nitrocelulósicas lavaremos y filtraremos esta masa varias veces con alcohol hasta dejarlas anhidras. Seguidamente se hace una lavada con Acetato de Butilo para limpiarlas de alcohol y porque éste favorece el brillo de dicha esencia.

60

Las personas peritas en la materia conocedoras de los procedimientos utilizados hasta la fecha, advertirán las ventajas que presenta el que se ha descrito y lo merecedor que por consiguiente es, del privilegio de explotación que se solicita.

65

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir



que los detalles de realización de la idea expuesta puedan variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Procedimiento para la obtención de guanina y carbottrianina, caracterizado porque obtenidas las escamas de los peces, se hacen desprender de ellas las partículas brillantes sin utilizar métodos enérgicos que puedan dañar el brillo de las escamas. Para ello, se hace una lavada suave de las escamas de los peces de la familia de los Cyprinidos Alburnus en agua al 4% de amoniaco, la cual separa la guanina de los tegumentos que forman la escama. Seguidamente, se tamizan estas aguas para separar las escamas y como el peso específico del agua y la guanina es muy parecido, se produce una decantación muy lenta, y teniendo en cuenta que el contacto del agua amoniaca con la guanina apaga bastante el brillo, se incorpora a estas aguas un dispersante para que reduzca la tensión molecular del líquido con las grasas y acelere por esta causa la decantación de la guanina y carbottrianina. Entonces, por orden de densidades, se obtienen las grasas, guanina, carbottrianina y partículas extrañas, carbonatos etc., que acompañan a las escamas.

2ª.- Procedimiento, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque separado el líquido que lleva en suspensión la esencia de oriente, se procede a su filtrado, obteniéndose una masa de dicha esencia con agua amoniaca. Como esta Esencia de Oriente no puede tener agua para permitir su incorporación a las lacas Nitrocelulósicas, se lava y filtra esta masa varias veces con alcohol, hasta dejarlas an-



- 5 -

194780

100

hidras. Seguidamente se hace una lavada con acetato de Butilo para limpiarla de alcohol y porque este favorece el brillo de dicha esencia.

105

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE GUANINA Y CARBOTRIANINA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan:

Madrid, 30 de Septiembre de 1950

ALFONSO UNGRIA

PARA LA OBTENCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL